Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1338 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2020 – "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" - AD REFERÉNDUM – ID N° 373.701 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

VISTO: el Memorando Dirección de UOC N° 310/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ingresado en la Secretaría General en fecha 17 de setiembre de 2020, con entrada N° 678, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2020 – "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" – AD REFERÉNDUM – ID N° 373.701 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando G.A.F. N° 967/2020 de Gerencia de Acción Formativa y el Memorando D.G.O. N° 239/2020 de la Dirección de Gestión Operativa, se solicita el llamado para la adquisición de implementos agrícolas del SNPP.---

Que, según lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

Que, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 530 – "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Abg. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. 040880
MARIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1338 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2020 – "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" - AD REFERÉNDUM – ID N° 373.701 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

-2-

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2020 – "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" - AD REFERÉNDUM – ID N° 373.701. ----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2020 – "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" - AD REFERÉNDUM - ID N° 373.701.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda/s si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 040931

Carla Bacigalupo
Ministra